



**Municipalidad
de Angol**
El Angol que todos queremos

ANGOL, 05 DE ABRIL DE 2022

AUTORIZACIÓN N°140

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N." 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Solicitud de Compras por memorándum N°39 de fecha 29 de marzo de 2022
- h) Autorización de la compra vía Memorándum con fecha 29 de marzo de 2022
- i) Cotización N° 2753-5-COT22 de fecha 01 de abril de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir servicio "reparación sistema eléctrico nivel parvulario Colegio Básico Aragón", con el objetivo de realizar mantenciones correspondientes para un buen uso de las dependencias.

AUTORIZACIÓN:

1.-Autorizase la Orden de Compra N° 2753-5-AG22 a la empresa HNOS ASOCIADOS GYA SPA RUT: 77.452.722-2, adquisición de servicio "reparación sistema eléctrico nivel parvulario Colegio Básico Aragón".

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención general, el monto de \$1.407.770 IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



BGI/EGON/AY/CM/cv

DISTRIBUCION: Expediente de pago